

Jueza embarga bienes de Ramón González Daher



La casa de Ramón González Daher, en Luque.

El embargo decretado por la magistrada contra el ex presidente de la Asociación Paraguaya de Fútbol (APF), y hermano del ex senador Óscar González Daher, se da a pedido del Ministerio de Hacienda.

Según la investigación, Ramón González Daher es investigado por evasión fiscal, ya que superfluamente tuvo un importante aumento en su patrimonio, pero no tributó por ello.

Para Hacienda había un riesgo para la percepción de impuestos, ya que corrieron versiones de que González Daher estaba intentando transferir sus bienes para evitar eventuales confiscaciones.



La residencia del ex presidente de la APF está ubicada en la Peatonal Histórica de Luque.

En un principio, la SET le habría impuesto una sanción de USD 25 millones, pero Ramón González Daher pidió una reconsideración de la sanción, la cual ahora se encuentra en sumario y puede resultar en una disminución de la multa o en aumento de la misma.

El dirigente deportivo también se encuentra investigado por la Fiscalía por los presuntos hechos punibles de lavado de dinero y usura.

El supuesto esquema consistiría en préstamos hipotecarios que daba a personas necesitadas de dinero, pero cuando los prestatarios querían devolver el importe, este no se hacía encontrar y directamente les quitaba sus viviendas.

Ante el pedido de embargo de sus bienes, el ex

dirigente deportivo recusó al juez José Villalba, por lo que la causa quedó en manos de la jueza Lidia Gómez de Delfino, quien este viernes ordenó el embargo de los bienes.

FUENTE: ÚH.